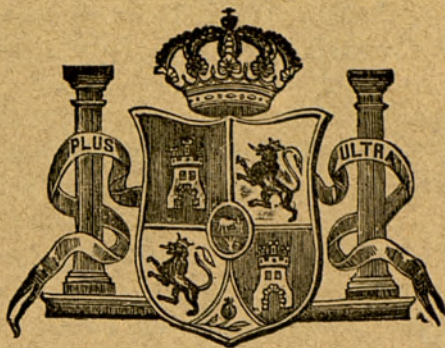


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses.	10'65 »
Por tres id....	6 »
Números sueltos.	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Extracto del acta de su sesion del día 1.º de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Chico y asistencia de los Sres. Diputados D. Julio Corral y D. Prudencio Ortiz, del Sr. Coronel D. Alejandro Rodriguez Valcarcel, del Teniente Coronel D. Natalio Lopez Rosales, del Comandante Don Ricardo Rodado y de los Sres. Médicos D. Remigio de Lemus y Gomez del Olmo y D. Marcial Martinez Hernando, dióse lectura del acta de la anterior de 30 de Marzo último y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Arandilla.—1898.—Melchor Ortiz Lopez, excluido temporalmente. Salvador Santos Ortega, soldado. Benito Garcia Perez, pendiente. Eliseo Niño Rincon, excluido temporalmente. Teodoro Martinez Izquierdo, soldado.

1897.—Daniel Monge Niño, pendiente.

1896.—Andrés Delgado Juez, pendiente. Saturnino Rejas Peña, exento. Zacarias Gomez Charle, pendiente.

Brazacorta.—1898.—Victorino Moreno Aguilera, excluido temporalmente. Eugenio Zayas Ortiz y Clemente Delgado Pascual, soldados. Domingo Bocigas Juez, excluido totalmente. Saturnino Lopez Ortiz, exento. Plácido Zayas Cabeza, excluido temporalmente.

1897.—Juan Aguilera Arranz, excluido temporalmente. Bonifacio Martinez Izquierdo, exento. Pedro Ortiz Zayas, exento. Pedro Sanz Elvira, soldado.

1896.—Eusebio Lozano Aguilera, excluido temporalmente.

1895.—Francisco Zayas Garcia, pendiente.

Baños de Valdearados.—1898.—Lázaro Romaniega Martinez y Frutos Arandilla del Rio, excluidos totalmente. Segundo Martinez Bartolomé, Calixto Palacios Nuñez, Nicomedes Izcara Madrid, Antonio Alcalde Gete y Santos Martinez Bartolomé, soldados. Juan Herrero Benito, pendiente. Casiano Garcia del Rio, soldado. Eustaquio Herro Martinez, excluido totalmente. Enrique Hernando Lopez, pendiente. Martin Palacios Domingo, expediente de prófugo. Felix Izcara Palacios, soldado. Camilo Domingo Manero, excluido temporalmente.

1897.—Francisco Cerezo Azuara, pendiente. Arsenio del Olmo Cámara, soldado. Justo Martinez Herrero, excluido temporalmente. Eufemio Arandilla Cámara, pendiente.

1896.—Antonio Briones Izquierdo, pendiente. Florentino Izcara Domingo, nula la revision hasta que el Gobierno resuelva el expediente.

1895.—Anselmo Herrero Sebastian, exento.

La Aguilera.—1898.—Esteban Saeta Camero, pendiente. Alejandro Rico Lobo, José de la Cal Cayuela, Manuel Lozano Garcia, Casiano Nuñez Tudela, Vicente de la Fuente Pascual y Felix Velazquez Cuesta, soldados. Saturnino Navazo Nebreda, pendiente. Evaristo Barbado Manzanal, soldado. Eleuterio Barbado Garcia, exento. Marcelino Herrero Gonzalez, excluido temporalmente. Luciano Bajo Cuesta, exento. Ceferino Rico Garcia y Jacinto Sanz Tudela, que comparezcan á ser tallados. Paulino Estefanía del Burgo, excluido totalmente.

1897.—Juan Tudela Aldea y Andrés Martinez Peribañez, pendientes. Alejandro Aguado Nuñez y Camilo Tudela Lozano, soldados.

1896.—Mariano Laso Rasero, excluido temporalmente. Anastasio Lobo Valles y Felix N. Arranz, exentos. Bienvenido Cuesta del Burgo, pendiente.

1895.—Roque Peribañez Garcia que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo. Nicolás Tudela Cayuela, que el Ayuntamiento revise la excepcion.

Aranda de Duero.—1898.—Ildefonso Arauzo Berzosa, excluido totalmente. Ildefonso Cebrecos Aparicio, exento. Benito Calvo Gil, excluido temporalmente. Felix Gonzalez Lobo y Carlos Garcia Rios, soldados. Remigio Ramos Garcia, excluido totalmente. Gumersindo Mazo Lobo, excluido temporalmente. Lope Brogeras Benito, excluido totalmente. Valentin Ayllon Hervás, soldado. Eugenio Cardiel Alcalde, exento. Tomás Sanz Domingo, soldado. Emliano Miravalles Garcia y José del Pino Hurtado, excluidos temporalmente. Eugenio Ciscal Gayubo, exento. Donato Recio Miranda, excluido temporalmente. Santos Maria Arias Miranda Berdugo y Luis Arranz Mateo, soldados. Hilario Miranda Lopez, excluido temporalmente. Francisco Regis Mata Villanueva, exento. José Ayllon Mencia, soldado. Fernando Aparicio Brojeras, que pase á observacion. Ignacio Arranz de la Viuda, excluido temporalmente. Bernardo Perez Garcia, soldado. Francisco Gaitero Roa, excluido totalmente. Atilano Cuesta Pastor, Mariano Illera Ergueta y Gerardo Baciero Gil, soldados. Pedro Garcia Miguel, excluido temporalmente. Gumersindo Liqueste Sancha, soldado. Francisco Martin Lopez, exento. Vicente Duque Garcia y Santiago Hernando Abejon, soldados. Valeriano Arribas Gil, pendiente. Anastasio Cebrecos Navares, excluido totalmente. Rafael Gonzalez Fernandez, soldado. Juan Briones Martin, pendiente. Demetrio Perez Delgado, exento. Bernardino Blanco Serrano, soldado. Crispulo Iglesias Gonzalez, que comparezca á ser reconocido. Raimundo Hernando Gonzalez y Luis Arambarri Martinez, soldados. Eugenio Sanz del Cura

y Francisco Angulo Barriuso, excluidos temporalmente. Obdulio Blanco Cuesta, exento. Angel Regidor Agüero y Matias Gonzalez Sanz, excluidos totalmente. Felipe Romeral Cristóbal, soldado. Julio Izquierdo Gayubo, exento. Luciano Dominguez Fernandez y Eustaquio Martin Blanco, soldados. Agustin Rojo Martin, excluido totalmente. Gerónimo Perez Cilleruelo, exento.

1897.—Antonio Vellella Ortega y Federico Fernandez Lopez, exentos. Ladislao Uribesalgo Arambarri, soldado. Eugenio de la Cruz Moreno, exento. Pablo Hinojar de Diego y Pablo Sanz Gayubo, excluidos temporalmente. Tomás Blanco Sacristan, pendiente. Basilio Alvaro Martinez, excluido temporalmente. Romualdo Gil del Cura, exento. Florentino Velasco Serrano, pendiente. Pablo Ergueta Aguilera y Gregorio Miguel Benito, exentos. Agustin Fernandez Raona, excluido temporalmente. Aquilino Lopez Angulo, Luciano Ramos Lopez y Miguel Brojeras Pascual, exentos. Leandro Serrano Castilla, excluido temporalmente.

1896.—Manuel Recio Moreno y Benito Miguel Para, pendientes. Eustaquio Barrio Anton, Julio Velasco de la Cruz, Constantino Velasco de Blas, Francisco Brojeras Martinez, Felipe Gutiez Arauzo y Bonifacio Arranz Peña, exentos. Salustiano Arauzo Berzosa, excluido temporalmente. Francisco Gonzalez Garcia, exento. Hipólito Cano Sanz, pendiente. Victoriano Roman Recio y Felix Marta Moratinos, exentos. Aurelio Mazo Cobo y Pedro Moraga Miguel, excluidos temporalmente. Martin Moneo Bartolomé, soldado. Tomás Lopez del Val y Manuel Albo Bernabé, exentos. Antonio Garcia Olalde, soldado.

1895.—Pablo Cebas Fernandez, Mariano Arauzo Moneo, Bonifacio Orza Rojo, Mariano Arauzo Lopez, Isidro Martinez Peñacoba y Gil Cuesta Alameda, exentos. Epifanio

Alvarez Delgado, que el Ayuntamiento revise la excepcion.

La Comision quedó enterada de la Real orden en la que se confirma el acuerdo de la misma por el cual declaró soldado á Ramon Diez Garcia, del alistamiento de 1896 por el distrito de Villaverde Mogina.

Visto el oficio del Alcalde de Villazopeque referente al mejor derecho que asiste á dicho Ayuntamiento para haber alistado en el reemplazo de este año al mozo Fidel Plasencia Carrera, que tambien lo ha sido en el de Villaldemiro: la Comision, teniendo en cuenta las razones que dicho Alcalde expone en el expresado oficio, acuerda ordenarle que le trasmita al del pueblo de Villaldemiro para ponerse de acuerdo; y si no llegasen á estar conformes, remitan á esta Corporacion todas las diligencias y oficios que hayan mediado entre ambos Ayuntamientos para decidir lo que proceda.

Vista la instancia de Pedro Ruiz Pardo, vecino de Vilviestre de Muñó, alegando la excepcion del número 1.º del art. 87 de la ley en favor de su hijo Epitacio Ruiz Cascajares: la Comision acuerda señalar el dia 25 del actual para resolver lo procedente.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las siete de la tarde.

Burgos 1.º de Abril de 1898.—El Presidente, Manuel Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 2 de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Chico y asistencia de los Señores Valcarcel, Corral, Ortiz, Lopez, Lemus y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Fuentespina.—1898.—Mariano Gil Alvarez, soldado. Cecilio Cornejo Arranz, exento. Felipe Gregorio Duque Garcia, soldado. Miguel del Val Anton y Sebastian de Sebastian Sauza, pendientes. Tomás Andrés Serrano, Isidoro Salinero Rozas y Victoriano Serrano Moral, soldados. Felix Gonzalez Aranda, excluido totalmente.

1897.—Gregorio Velazquez Anton, excluido temporalmente. Francisco Monzon Velazquez, soldado. Vicente Perez Velazquez, pendiente. Eugenio Andrés Salinero, exento.

1896.—Gervasio Perez y Perez y Mariano Serrano Serrano, exentos. Angel Andrés Moraga, pendiente.

1895.—Toribio Perez Miguel, exento. Marcelino Ponce de Leon Salinero, pendiente.

Fresnillo de las Dueñas.—1898.—Mateo Garcia Ortega y Gregorio Miguel Poza, soldados. Mariano Garcia Escudero, excluido temporalmente. Tomás Santa Olalla Arranz y Eulogio Lopez Ortega, soldados. Nicasio Santa Olalla Ruiz, excluido totalmente.

1897.—Matias Hernando Lagarto y Faustino Lopez Santa Olalla, pendientes.

1896.—Alejandro Barrio Escudero, pendiente.

Caleruega.—1898.—Agustin Peña Ruiz, Fermin Martinez Peña y Angel Garcia Martinez, soldados. Domingo Peña Hernando, excluido totalmente. Casimiro Garcia Domingo, excluido temporalmente.

1897.—Angel Peña Delgado y Aniceto Ruiz Hernando, exentos. Liborio Peña Izquierdo, Dámaso Hernando Monasterio y Eugenio Marijuan Ruiz, soldados. Conrado Bravo Cabeza, pendiente.

1896.—Maximiliano Martin Herrero, Domingo Martin Ontañon y Bernardo Gonzalez Perez, exentos. Julio Martin Martin, excluido temporalmente.

1895.—Juan Aragon del Rio, exento. Alejandro Delgado Delgado, excluido temporalmente. Lázaro Cabeza Ortega, exento.

Campillo de Aranda.—1898.—Pedro Llorente Pizarro é Hipólito Pizarro Gonzalo, excluidos temporalmente. Zacarias de Diego Poza, soldado. Feliciano de Perosanz Bacierno, excluido temporalmente. Pedro Andrés Velasco, soldado. Mariano Cebas Alonso, excluido totalmente. Bernardino de Juan Gonzalo, que pase á observacion. José Cebas Garcia, excluido totalmente. Julian de Diego Carriedo, pendiente.

1897.—Juan Sanz Agrados y Agustin Martin Bacierno, excluidos temporalmente. Eufemio de Diego Agrados, Ricardo Sanz Postigo y Ambrosio Bacierno Gomez, soldados.

1896.—Gabriel Cebas Alonso, excluido temporalmente. Valeriano de Diego de Diego, exento.

1895.—Gregorio Gutierrez Yusta, pendiente.

Castrillo de la Vega.—1898.—Antonio Carrasco, soldado. Leandro Revenga Ortega, pendiente. Roque Sualdea Parra, soldado. Cándido Perez Perez, excluido temporalmente. Sebastian Arranz Criado, Salustiano Valladolid Revenga, Angel Estéfano Rosales é Isaac Ballesteros Llorente, soldados. Primitivo Sacristan Valmaseda, pendiente.

1887.—Evaristo Abad de la Fuente, excluido temporalmente. Miguel Cuesta Arranz, exento. Roman Castrillo Pinto é Inocente Llorente Juez, excluidos temporalmente.

1896.—Felipe Bueno Gallego, excluido temporalmente. Julian Andrés Ibañez, que pase á observacion.

1895.—Ignacio Miravalles Cata-

lina y Silverio Paul Andrés, exentos.

Fuentelcesped.—1893.—Florencio Arranz Guijarro, pendiente. Pedro Gomez Alvarez, Juan Diaz Martin y Eusebio Serrano Pascual, soldados. Eustasio Lopez Gutierrez, exento. Cirilo Garcia Sanz, soldado. Bonifacio Anton Diaz, que comparezca á ser tallado. Benedicto Pascual Gonzalez, expediente de prófugo. Felipe Jesús Valderrama Gomez é Isidoro Matè Diaz, soldados. Juan Pascual Sanz, pendiente. Pedro Diaz Montes, soldado.

1897.—Abdon Pascual Bayo, pendiente. Jesús Guijarro Serrano, exento.

1896.—Benito Garcia Cano, exento. Calixto Martin Velasco, pendiente. Doroteo Gomez Gonzalez, soldado.

Fuentenebro.—1898.—Eugenio Olmo Redondo y Agustin Fuente Otero, soldados. Pedro de Diego Ayuso y Juan Esgueva Sacristan, excluidos totalmente. Elias Esteban de Diego, expediente de prófugo. Faustino Yagüe Merino, soldado.

1897.—Martin Domingo Yusto, Agustin Hernando Esgueva y Felipe Posada Ayuso, excluidos temporalmente.

1896.—Francisco Redondo Otero, Vicente Pecharroman Calle y Agapito Pecharroman del Olmo, pendientes. Santos Gonzalez de la Cal, excluido temporalmente.

1895.—Lorenzo del Olmo Esteban, pendiente.

Belorado.—1897.—Apoiinar Corral Uzquiza, exento y que el Ayuntamiento le revise respecto de este año de 1898.

Coruña del Conde.—1898.—Tiburcio Aceña Redondo, Vicente Hernando Perez y Alejandro Aceña Redondo, soldados. Constancio Lopez Benito, pendiente. Damian Peñalva Ruiz, excluido temporalmente. Daniel Barbero Delgado, Domingo Grado Hernando y Luis Redondo Lopez, soldados. Cándido Quitian Miguel, excluido totalmente. Vicente Calvo Izcara, soldado. Facundo Barbero Perez, exento. Tiburcio Delgado Hernando, excluido totalmente.

1897.—Lorenzo Ortego Esteban, pendiente. Pascual Delgado Vivanco, que comparezca á ser reconocido.

1896.—Gervasio Aguilar Marina, exento. Lucas Peñalva Miguel y Manuel Perez Delgado, pendientes.

1895.—Dámaso Esteban Delgado, pendiente.

Gumiel de Hizan.—1898.—Severiano de Domingo Garcés, que pase á observacion. Eulogio Echevarria del Rio, excluido temporalmente. Isidoro Toledo Alonso, soldado. Miguel Prieto Juez, pendiente. Mariano Guerra Alcalde, soldado. Ignacio Gonzalez Soto, excluido temporalmente. Blas Ontoria Molero y Julian Molero Ontoso, soldados.

Agapito Arandilla Cámara, pendiente. Federico San Miguel Contreras, excluido temporalmente. Prudencio Ontoria Molero, soldado. Lorenzo Alcalde Ontoso y Modesto Molero Guerra, excluidos temporalmente. Ignacio Ontoria Garcia, Lorenzo Calvo Sotillo y Nicolás Esteban Cámara, soldados. Alejo Molero Arauzo, que pase á observacion. Pedro Calvo Teresa, soldado. Julian Nuño Arauzo, pendiente. Esteban Calvo Martinez, soldado. Bartolomé Barriuso Cilla, excluido temporalmente. Abilio Gutierrez Oliver, soldado.

1897.—Nicasio Sotillo Ontoria y Casimiro Perez Cuesta, pendientes. Casimiro Terradillos Arauzo, soldado. Justo Calvo Cobo, pendiente. Eulogio Gonzalez Martin, soldado. Rafael Martin Gomez, excluido temporalmente. Hermenegildo Martin Arroyo y Rafael Rojas Gaitero, exentos.

1896.—Miguel Berganza Martin, excluido temporalmente. Dionisio Cobo Herrera y Julian Blanco Martin, pendientes. Primitivo Sancho del Burgo, exento. Ramon Contreras Molero, excluido temporalmente.

1895.—Valentin Calvo Izquierdo y Domingo Calvo del Cura, pendientes. Feliciano Anton Elena, exento. Anselmo Miravalles Gonzalez, pendiente. Angel Gonzalez Hervás, exento.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las seis de la tarde.

Burgos 2 de Abril de 1898.—El Presidente, Manuel Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 4 de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Chico y asistencia de los Sres. Valcarcel, Corral, Ortiz, Lopez, Rodado, Manjon, Lemus y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia 2 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Hontoria de Valdearados.—1898.—Rufino Ontoria Martinez y Valentin Perez Ortega, exentos. Florentino Martinez Ruiz, soldado. Esteban Rejas Martinez, soldado. Salustiano Domingo Martinez, pendiente. Pedro Herrera Herrero y Celestino Sainz Martinez, soldados.

1897.—José Lopez Ortega, soldado. Manuel Herrera Ortega, Roque Rejas Ontoria y Sebastian Herrera Martinez, pendientes. Nicanor Bengoechea de la Cruz y Frutos de Maria Izcara, excluidos temporalmente.

1895.—Meliton Moreno Pozo, pendiente.

Pardilla.—1898.—Victor Garcia del Val, Esteban Villagra de Blas y Eugenio del Val de Blas, soldados.

1897.—Rufino Garcia Plaza, excluido temporalmente. Isidoro Pardilla Alcubilla, excluido totalmente. Eusebio Barrasús Pardilla y Tomás Moral Ramirez, pendientes.

1896.—Lorenzo Abad Villagra, pendiente.

1895.—Casto Barrasús Sanz, pendiente.

Quintana del Pidio.—1898.—Constancio Calvo Garcia, Domingo Aldea Montes y Antonio Hernando Cuesta, soldados. Silvino Maestre Calvo, exento. Marciano Roberto Casas Maestre, Urbano Emilio Salomo Calvo, Luis Maximiliano Rey Casas y Victoriano Casas Casado, soldados. Elias Villada Escribano, excluido temporalmente. Teófilo Villada Cámara, soldado.

1897.—Vicente Meruelo Garcia, exento. Miguel Martin Martin, pendiente. Plácido Garcia Figuero, soldado.

Quemada.—1898.—Lucas Navares Minguito, excluido totalmente. Nicolás Gorostiza Gabriel, pendiente. Gregorio Benito Minguito, exento. Felix Escribano Martinez, excluido totalmente. Alejandro Lucia Vicente, pendiente. Juan Gayubas Benito, soldado. Eugenio Vicente Sanz, excluido temporalmente.

1897.—Pedro Alvaro Contreras, exento. Mariano Benito Minguito y Saturnino Minguito Aguilera, soldados.

1895.—Sandalio Lucia Minguito, exento. Demetrio Gabriel Martinez, pendiente.

Milagros.—1898.—Valentin Pascual Moral, excluido totalmente. Cecilio Simon Martin, pendiente. Nicolás Abad del Val, soldado. Segundo del Val Gil, exento. Manuel Gil de Blas, excluido temporalmente. Gregorio del Cura Llorente, soldado condicional. Marcos Alonso Miguel y Esteban de Blas Moral, pendientes. Leocadio Abad Almendarez, soldado.

1897.—Hermenegildo Simon Gil y Florentino Gonzalez Montes, exentos. Ildefonso Sanz Gil, excluido temporalmente. Gregorio Garcia de Blas, exento.

1895.—Fernando Moral Gonzalez, exento. Domingo Vela Abad, que el Ayuntamiento revise la excepcion.

San Juan del Monte.—1898.—Castor Martinez Alcubilla, soldado. Justo Martin Martinez, exento. Felix Simon Puente, soldado. Juan del Val Martinez, exento. Mateo Lopez Teresa, pendiente. Abdon Antona Martinez, soldado. Ramon Garcia Miguel, excluido temporalmente. Francisco de Paula Rocha Sanz y Fabriciano Puente Monzon, soldados.

1897.—Segundo Monzon Domingo, excluido temporalmente.

1896.—Laureano Rocha Pando, excluido temporalmente. Timoteo

Minguito Arribas y Genaro Lopez Marina, pendientes.

1895.—Mariano Vicente Rubio, pendiente.

Peñalba de Castro.—1898.—Nereo Cibrian Marina, soldado.

1897.—Mariano Rica Lucas, excluido temporalmente. Gerónimo Peñalba Peñalba, pendiente.

1896.—Nicomedes Perez Perez, exento. Julian Perez Marina, soldado.

1895.—Felix Peñalba Garcia, soldado,

Oquillas.—1898.—Jorge Muñoz Picon, soldado. Juan Gil Plaza, excluido temporalmente. Tomás Picon Ortega, soldado. Niceto Herrera Portugal, excluido totalmente.

1897.—Buenaventura Muñoz y Pedro Muñoz Ortega, soldados.

1896.—Antonio Molero Hernandez, exento.

1895.—Angel Nebreda Ortega, excluido temporalmente. Esteban Benito Benito, pendiente.

Gumiel del Mercado.—1898.—Juan Oquillas Montes, pendiente. Tomás Izquierdo Arroyo, soldado. Sixto de la Fuente Gonzalez, que pase á observacion. Nemesio de la Fuente Mayordomo, soldado. Eleuterio Ramon Santana Beltran, excluido totalmente. Secundino del Valle Serrano, excluido temporalmente. Juan Oquillas Hernandez, excluido totalmente. Francisco Gallo Lobo, soldado. Nicolás Bocos Gonzalez, excluido temporalmente. Emiliano Calvo Maestre y Emiliano Mayordomo Santo Domingo, soldados. Enrique Esteban Abajo, exento. Luis Rico Sanz, Ricardo Olmos Rico, Julian Juarros Sanchez y Amalio Gonzalez Lopez, soldados.

1897.—Eulogio Monge Diez, excluido temporalmente. Benigno Crespo Frias, exento. Segundo Espinosa Miguel, Herminio de las Heras Garcia, Atanasio Sanchez Esgueba y Francisco Muriel Arroyo, exentos. Justo Sanz Benito, pendiente. Cipriano de las Heras Ovejero, excluido temporalmente. Miguel Ortiz Gimenez é Inocente Espinosa Garcia, pendiente.

1896.—Antonio de la Fuente Alonso, exento. Daniel Monge Saiz, excluido temporalmente. Toribio Oquillas Arroyo, pendiente. Ponciano Lopez Pineda, excluido temporalmente.

Peñaranda de Duero.—1898.—Pedro Palacios Calvo, Silvestre Hernandez Minguito, Atilano Andrés Rubio, Urbano Perdiguero Palacios, Francisco San José Domingo, Constancio Plaza Perdiguero, Joaquin Izcarra Carazo y David Martinez Velez, soldados. Laureano Juez Perdiguero, pendiente. Justo Molero Andrés, soldado. Agustín Gallo Juez, excluido temporalmente. Lorenzo Velez Plaza, pendiente. Gerónimo Garcia Santamaria, excluido temporalmente. Florencio Moreno Garcia, pendiente. Antonio Perdiguero Juez, excluido tempo-

ralmente. Gregorio Gil Alonso, excluido totalmente. Vicente Andrés Ortiz y Felix del Val Garcia, pendientes. Paulino Jimeno Gutierrez, soldado. Jacinto Cuesta Nebreda, excluido totalmente. Bertin Juez Peñalba, excluido temporalmente.

1897.—Francisco Aparicio Rubio, Teófilo Sanz Ortuño y Pedro Delgado Rubio, exentos. Daniel Rubio Alonso y Raimundo Romero Delgado, pendientes. Fausto Peñalba Garcia, exento.

1896.—Indalecio Olalla Esteban, excluido temporalmente. Francisco Santamaria Zayas, pendiente. Valeriano Izcarra Carazo, excluido temporalmente. Basilio Romo Sanz y Cándido Martinez Gutierrez, exentos. Cipriano Ruiz Plaza, pendiente.

1895.—Juan Redondo Izquierdo, pendiente. Plácido Hernandez Ortuño, excluido temporalmente. Jacinto Perez Gonzalez, pendiente.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las siete de la tarde.

Burgos 4 de Abril de 1898.—El Presidente, Manuel Chico.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 5 de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Señor D. Manuel Chico y asistencia de los Sres. Valcarcel, Corral, Ortiz, Lopez, Rodado, Lemus y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior de 4 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Torregalindo.—1898.—Juan Cornejo Martin y Gervasio Andrés Fuente, soldados. Gregorio de Diego del Val, excluido temporalmente. Marcos Carriedo Adrados, Eloy Calvo Martin y Agustin Fuente Gonzalez, soldados. Isidoro Gonzalez Diego, exento. Mariano San Juan Gutierrez, pendiente.

1897.—Juan del Val Sainz, soldado. Victoriano Fernandez Izquierdo, pendiente.

1896.—Daniel de Diego Fuente, excluido temporalmente. Zacarias San Juan Fuente, pendiente. Antolin Gonzalez Zúñiga, soldado.

Sotillo de la Rivera.—1898.—Santiago Ruiz Garcia y Argimiro Barbera Gonzalez, pendientes. Gerardo Cilleruelo Villarrubia, soldado. Gerónimo Escolar Leon, pendiente. Ciriaco Abad Esteban, soldado. Toribio Rey Velasco, pendiente. Felipe Higuero de Diego, excluido temporalmente. Dionisio Ordoñez Calvo y Teófilo Gonzalez Lázaro, soldados.

1897.—Benito Santivañez Leon, soldado. Gregorio Rey Aguayo, Felipe Alonso Juanes y Jacinto Alameda Maza, excluidos temporal-

mente. Andrés Santamaria Hernandez, soldado. Modesto Val Lázaro, pendiente.

1896.—Bienvenido Miguel Herrero y Pedro Leon Cuñado, pendientes.

1895.—Pedro Monzon Gutierrez, excluido temporalmente. Juan Esteban Costalago, pendiente. Angel Velasco Herrero, nulo el fallo del Ayuntamiento y que acuda por medio de instancia donde corresponda con arreglo al art. 149 de la ley.

Santa Cruz de la Salceda.—1898.—Isidoro del Cura de la Cruz y Florentino Ramiro Oriza, soldados. Cándido Sanz Martin, excluido temporalmente. Victorio Martin Arranz, soldado. Rufino Garcia Martin, pendiente. Nicolás Gutierrez Pastor y Nicomedes Benito Arrabal, excluidos totalmente. Esteban Lopez Martin, soldado.

1897.—Juan Castilla Minguéz, pendiente. Pedro Gil Guijarro, nulo el acuerdo de la revision por estar declarado soldado en 1897. Genaro Bueno Martin, pendiente. Agustin Guijarro Garcia, exento.

1896.—Raimundo Ceza Encinas, pendiente. Antonio Iglesia Martin, excluido temporalmente. Toribio Sanz Bernal, soldado. Cecilio Gutierrez Pastor, excluido temporalmente.

1895.—Angel Martin Sanz, pendiente. Meliton Arrabal Martin, excluido temporalmente.

Valdeande.—1898.—Estanislao Hernandez Vicario, excluido totalmente. Fernando Herrera Espejo, soldado. Gregorio Peña Vicario, excluido totalmente.

1897.—Braulio Vicario Bravo, pendiente. Gervasio Vicario Manguan, excluido temporalmente.

1895.—Teófilo Peña de la Roca, exento.

Villalbilla de Gumiel.—1898.—Sebastian Muñoz Gumiel, excluido totalmente. Ignacio Gomez Fernandez y Marcos Muñoz Fernandez, soldados.

1897.—Epifanio Gomez Lopez, exento.

1896.—Antonio Muñoz del Alamo, excluido temporalmente. Fausto Gomez del Cura, soldado.

La Vid de Aranda.—1898.—Eusebio Gil Sanz, Agustin Pascual Pastor y Rodrigo Gil Leal, soldados. Donato Diez Mendoza, que pase á observacion.

1897.—Hilario Carazo Zayas, Juan Hernandez Leal y Miguel Leal Gil, pendientes.

1896.—Julian Pastor Leal y Gregorio Aparicio Martin, pendientes.

1895.—Alejandro Aparicio Delgado y Juan Martin Pastor, exentos. Toribio Aguayo Sanz, que el Ayuntamiento revise la excepcion.

Villanueva de Gumiel.—1898.—Higinio Ontañon Palomo y Damian Nebreda Nebreda, excluidos temporalmente. Eustaquio Coruña Nebreda y Bonifacio del Cura Barto-

lomé, excluidos totalmente. Mamés Rodrigo de la Rica, que comparezca á ser tallado. Cesáreo Cuesta Palomo, soldado. Valeriano Vicente Pineda, excluido temporalmente. Miguel Nuñez Lopez, soldado.

1897.—Tomás Ontañon Gete, excluido temporalmente. Clemente Nebreda Nebreda, pendiente.

1896.—Santos Perez Ruiz y Manuel Nebreda Nebreda, excluidos temporalmente.

1895.—Meliton Coruña Nebreda, excluido temporalmente.

Tubilla del Lago.—1898.—Vito Barriuso del Cura, excluido temporalmente. Emilio Gutierrez Gutierrez, pendiente. Crescencio Fernandez Peña, excluido totalmente. Santiago Abajo del Cura y Mariano Martinez Gutierrez, soldados. Valentin Perez Martinez, excluido totalmente.

1895.—Felix Bartolomé Abajo, excluido temporalmente. Gregorio Fernandez Abad, pendiente.

Vadocondes.—1898.—Faustino Ontoria Anton, pendiente, Serafin Llorente Garcia, Celestino Miguel Miguel y Tomás Leal Martinez, soldados. Eduardo Martin Castilla, exento. Narciso Martin Llorente, soldado. Teófilo Maroto Langa, pendiente. Meliton Miguel Martin, excluido temporalmente. Manuel Labin Ruiz y Victoriano Castillo Andrés, exentos. Angel Langa Martinez, Pedro Aparicio Sebastian, Casiano Cuesta de Pablo y Juan Aparicio Campos, soldados. Mariano Langa Sancho, excluido temporalmente.

1897.—Dámaso Escolar Gil y Leoncio Sancho Miguel, soldados. Secundino Martin Garcia y Marcelino Cuesta Martin, pendientes. Felix Martinez Sanz, exento.

1895.—Narciso Castañeda Lopez, excluido temporalmente.

Zazuar.—1898.—Pedro Pascasio Sanz Aguilera, soldado. Alejandro Perosanz Lopez, exento. Fermin Alcubilla Bueno, soldado. Pedro Duque Aguilera y Leon Sanz Asensio, excluidos totalmente. Florencio Alonso Vilda, Cesáreo Hernando Hernando y Filiberto Calleja Sanz, soldados. Celedonio Asensio Moreno, excluido totalmente. Felix Asensio Cámara, soldado.

1897.—Benito Hernando Hernando, pendiente. Celestino Tudela Peña y Julian Estaño Sanz, soldados. Pedro Lagarto Sanz, pendiente.

1896.—Francisco Hernando Lopez, exento. Bruno Molinero Pastor, soldado.

1895.—Restituto Aguilera Peña, pendiente.

Villalba de Duero.—1893.—Blas Hortigüela Simon, soldado. José Oquillas Blanco, excluido totalmente. Leandro Cuellar Simon y Joaquin Aguado Arandilla, soldados. Leocadio Nuñez Benito, excluido totalmente. Valentin del Cura Ibañez, soldado. Bonifacio Arranz Blanco, excluido temporalmente.

1897.—Julian Hernando Cuadrillero, soldado. Fortunato Sanz Sanz, pendiente.

1896.—Bartolomé Sanz Perez, soldado. Mariano Garcia Lopez, pendiente. Pedro Garcia Blanco, soldado.

Visto el oficio del Alcalde de Berzosa de Bureba en que manifiesta que el Juez municipal se niega á entregar las certificaciones que deben unirse á un expediente de quintas sin que antes se le paguen sus derechos: la Comision acuerda hacer presente á dicha autoridad local se dirija en queja al Juez de 1.^a instancia del partido.

Dada cuenta del oficio del Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando remitiendo testimonio de la resolucion recaida en el expediente instruido en aquel Cuerpo por corto de talla al soldado Florentino Monedero Iglesias, alistado en el Ayuntamiento de Cardeñajimeno para el reemplazo de 1897, por la cual se le declara excluido temporalmente: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento de dicho pueblo que practique la revision de talla del expresado mozo en este año y en los sucesivos.

La Comision, después de haber examinado el expediente que se ha instruido, en virtud de lo dispuesto por el art. 149 de la ley de reemplazos, de excepcion del servicio militar activo en favor de Paulino Diaz Martinez, soldado del Ejército de Cuba, alistado por el Ayuntamiento de Bentretea, acuerda desestimar dicha excepcion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 5 de Abril de 1898.—El Presidente, Manuel Chico. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 6 de Abril de 1898.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Chico y asistencia de los Sres. Valcárcel, Corral, Ortiz, Lopez, Rodado, Manjon, Lemus y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Melgar de Fernamental.—1898.—Segundo Celis Bilbao, soldado. Eusebio Arroyo Gonzalez, exento. Antolin Hierro Olmo, soldado. Esteban Martinez Esteban, exento. Eleuterio Arroyo Pardo, Alberto Diego Gonzalez y Angel Pelaz Celis, soldados. Cándido Aparicio Torres, excluido totalmente. Teodoro Bercedo Romo y José Calleja Lopez, exentos. Sabas Calle Guada y Angel Arroyo Garcia, soldados. Modesto Olmo Hierro, excluido totalmente. Pedro N. Escudero, exen-

to. Emilio Lopez Maroto, excluido totalmente. Eleuterio Rio Ramos, Valentino Diez Herrero, Andrés Nogales Pardo, Pedro Medina Urbaneja y Genaro Diez Valin, soldados. Luis Santos Alcalde, excluido totalmente. Aurelio Miguel Valencia, soldado. Martin Medina Urbaneja, excluido temporalmente. Francisco Pardo Páramo, exento. Alvaro Arroyo Gonzalez, excluido totalmente. Desiderio Fernandez Martin y Eusebio Rey Ruiz, soldados. Saturnino Martin Rubio, excluido totalmente. Aniceto Martinez Zarzosa, excluido temporalmente.

1897.—Esteban Callejas Miguel, excluido temporalmente. Anastasio Martin Celis y Francisco Gutierrez Palacios, pendientes. Eusebio Perez Hierro, excluido temporalmente. Santos Zorita Herreros, Máximo Perez Lopez y Adrian del Cerro Cerro, pendientes. Mariano Romo Moisen, exento. Frutos Martin Fernandez, pendiente.

1896.—Benito Astorga Porras, pendiente. Gerónimo Ortega Pelaz, Zacarias Pardo Torres, Dámaso Esteban Sanchez y Pedro Fuentes Hinojal, excluidos temporalmente.

1895.—Raimundo Maestro Mediavilla, pendiente. Fernando Buey Gutiez, excluido temporalmente.

Padilla de Abajo.—1898.—Gorgonio Martin Manzanal y Abundio Nogales Ramos, soldados. Faustino Aguilar Gutierrez, excluido totalmente.

1897.—Nicasio Martin Andrés, excluido temporalmente. Lupicino Garcia Gonzalez, que pase á observacion. Manuel Gutierrez Ramos, excluido temporalmente. Macario Ruiz Porro, pendiente. Casimiro Bayona Garcia y Pablo Santidrian Varas, excluidos temporalmente. Roman Valiente Alvaro, exento.

1896.—Teodoro Calvo Guada, soldado. Pedro Ortega Pradilla, exento. Humberto Cabezon Polo, soldado.

1895.—Martiniano Espinosa Merino, exento.

Castrillo de Murcia.—1898.—Isidro Gutierrez Estébanez, soldado, Santiago Dueñas Benito, excluido temporalmente. Emiliano Villaverde Hornillos, excluido totalmente. Teófilo Herrera Santamaria, soldado. Alejandro Estébanez Dueñas, excluido totalmente.

1897.—Zósimo Miguel Anton, exento. Bernardo Herrera Herrera, soldado.

1896.—Feliciano Saiz Herrera, pendiente.

1895.—Marcelino Gonzalez Saiz, exento.

Iglesias.—1898.—Rodrigo Sendino Gonzalez y Adrian Sicilia Ordoñez, excluidos temporalmente. Secundino Sendino Santos y Gabino Rodrigo Cascajares, soldados.

1897.—Vicente Ordoñez Inzagaray y Vicente Burgos Santos, excluidos temporalmente. Antonio Espiga Perez, pendiente.

1896.—Delfin Gonzalez Ordoñez, soldado. José Gonzalez Isar, exento.

Arenillas de Riopisuerga.—1898.—Higinio Martin Provedo, soldado. Maximiano Ortega Diez, excluido totalmente. Martin Velez Martin, soldado. Santos Calvo Rojo, Manuel Ramos Garcia, Francisco Rojo Martin y Dionisio Castañeda Blanco, excluidos temporalmente. Fidel Martin Guerrero, soldado.

1897.—Santiago Centeno Polo, pendiente. Manuel Viñé Martin y Roman Diego Martin, soldados. José Martin Cabeza, pendiente.

1896.—Hilario Guerrero Velez, excluido temporalmente. Cayo Villaverde Tamayo, exento.

1895.—Luis Martin Bayona, pendiente.

Olmillos de Sasamon.—1898.—Manuel Quintano Barriuso, Zoilo Velasco Perez y David Barriuso Velasco, pendientes. Basilio Rodriguez Quintano, excluido temporalmente. Fernando Velasco Rastrilla, soldado. Inigo Barriuso Garcia, pendiente.

1897.—Eloy Campo Velasco, soldado. Bernardo Velasco Perez y Venancio Monasterio Gonzalez, pendientes.

1895.—Martin Peña Cameno, excluido temporalmente.

Citores del Páramo.—1893.—Alfonso Peñalba Fuente, excluido temporalmente.

1897.—Roman Fuente Infante, pendiente.

1896.—Castor Delgado Saldaña, pendiente.

La revision del reemplazo de 1895 se declara nula.

Palacios de Riopisuerga.—1898.—Eliodoro Alonso Guerrero, Eduardo Vallejo Caballero y Macario Gonzalez Castro, soldados.

1897.—Aglberto Guerra Ortega, excluido temporalmente.

Barrio de Muñó.—1898.—Aquilino Diez Santos, soldado.

1896.—Baudelio Ordoñez Romero, exento.

Belbimbre.—1898.—Eliseo Martinez Alvarez, excluido temporalmente. Gregorio Carrera Hernandez, exento. Felipe Dorado Perez, soldado.

1896.—Cirilo Calva, pendiente.

1895.—Protestatò Arribas Gonzalez, pendiente.

Los Balbases.—1898.—Albinio Montes Grijalvo, pendiente. Lino Lomas Muñoz y Gregorio Plasencia Grijalvo, soldados. Deogracias Mozos Alvillos, pendiente. Hermógenes Blanco Perez, Guillermo Cuesta Perez, Teodoro Peña Miguel y Elviro Bermejo Calvo, soldados. Luciano Torca Cabello y Florentino Miguel Manrique, pendientes.

1897.—Constantino Gonzalez Cabello y Fermin Grijalmo Caba, excluidos temporalmente. Bruno Gomez de la Orden, pendiente. Laurentino Perez Fernandez, soldado.

(Continuará.)